



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE
FARMACOLOGÍA**

GRADO EN ENFERMERÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

CURSO ACADÉMICO 2024/2025



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN ENFERMERÍA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA
NOMBRE	FARMACOLOGÍA
CÓDIGO	806056
TIPO DE ASIGNATURA	BÁSICA
CURSO	SEGUNDO
SEMESTRE	CUARTO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	6
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación
OBJETIVO GENERAL
<p>Conocer los principios generales de acción de los fármacos y los diferentes grupos farmacológicos, así como sus reacciones adversas, formas de administración y su farmacocinética.</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS
<p>El estudiante debe tener conocimiento de Bioquímica y Fisiología para poder entender y relacionar los elementos de Farmacología. Es necesario haber superado previamente la asignatura de primer curso “Productos Sanitarios y Farmacología”</p>

3- Competencias**COMPETENCIAS GENERALES**

C.G.3.-Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de estos.

C.G.4.-Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.1.-Resolver problemas aplicando el pensamiento crítico.

C.E.2.-Aplicar el juicio clínico en la toma de decisiones en los diversos contextos profesionales y de atención de salud.

C.E.3.-Establecer prioridades en su trabajo y gestionar el tiempo eficazmente.

C.E.4.-Proporcionar la información de manera clara y sucinta.

C.E.5.-Interpretar con precisión los datos objetivos y subjetivos y su importancia para la prestación segura de los cuidados.

C.E.6.-Conocer las políticas de salud y de atención social.

C.E.7.- Reconocer los límites de la función y la competencia propias.

C.E.8.-Utilizar la metodología más adecuada en las actividades y programas de educación para la salud.

C.E.9.-Evaluar el aprendizaje de las prácticas de salud.

C.E.10.-Utilizar de manera adecuada las tecnologías de la información y comunicación en el campo de la salud.

C.E.13.-Aceptar las responsabilidades de los propios juicios y actos profesionales.

C.E.14.- Facilitar información pertinente de salud a las personas, las familias, los grupos y la comunidad, para ayudarles a que consigan una salud óptima o la rehabilitación.

C.E.15.-Ejercer su profesión de acuerdo con la legislación pertinente y dentro de las políticas y directrices del país de ejercicio

C.E.16.-Actuar de manera conforme con el código Deontológico en todo lo relativo a la adopción ética de decisiones, a la protección de los derechos humanos y a las normas de comportamiento social.

C.E.17.-Respetar el derecho del paciente a la información.

C.E.18.-Respetar el derecho del paciente a la privacidad.

C.E.19.-Respetar el derecho del paciente a elegir y decidir por sí mismo en lo relativo a los cuidados de salud.

C.E.20.-Garantizar el secreto y la seguridad de la información oral o escrita que haya obtenido en el ejercicio de sus funciones profesionales.

C.E.21.-Adoptar medidas que garanticen la seguridad, privacidad y dignidad del paciente.

C.E.22.-Identificar las prácticas inseguras y adoptar las medidas adecuadas.

C.E.23.-Respetar los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas o grupos.

C.E.24.-Tener conocimientos necesarios para tomar decisiones éticas y establecer prioridades para los cuidados en situaciones de guerra, violencia, conflicto y catástrofes naturales.

C.E.25.-Saber trabajar en colaboración con otros profesionales y comunidades.

C.E.26. -Considerar a la persona, la familia y la comunidad desde una perspectiva global, teniendo en cuenta los múltiples factores determinantes de la salud.
C.E.27. -Conocer las prácticas de salud que siguen las personas las familias o grupos según sus creencias.
C.E.28. -Consultar con otros miembros del equipo de salud.
C.E.29. -Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.
C.E.30. -Colaborar con los pacientes y en su caso con el cuidador principal para examinar los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos.
C.E.31. -Demostrar habilidad en el uso de la comunicación con el paciente en todo lo relacionado con su cuidado.
C.E.32. -Establecer y mantener relaciones de trabajo constructivo con el equipo de enfermería y el equipo multidisciplinar.
C.E.33. -Participar con los miembros de los equipos de salud y de atención social en la adopción de las decisiones relativas a los pacientes.
C.E.34. -Revisar y evaluar las acciones de salud con los miembros de los equipos de atención de salud y atención social.
C.E.35. -Evaluar y documentar los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos, en colaboración con el paciente, si es posible.
C.E.36. -Documentar los progresos realizados.
C.E.37. -Utilizar los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados
C.E.38. -Incorporar en el ejercicio profesional las conclusiones de la investigación, y otras evidencias, válidas y pertinentes.
C.E.39. -Conocer la planificación para las situaciones de catástrofes / emergencias.
C.E.42. -Prestar apoyo para mantener el máximo nivel de autonomía.
C.E.44. -Formular un plan de cuidados, en colaboración con los pacientes y en su caso el cuidador principal.
C.E.45. -Establecer prioridades para los cuidados, en colaboración con el paciente o cuidador principal, siempre que sea posible.
C.E.46. -Identificar los resultados previstos y el tiempo para conseguirlos o resolverlos en colaboración con los pacientes y en su caso el cuidador principal.
C.E.47. -Revisar periódicamente el plan de cuidados.
C.E.48. -Documentar el plan de cuidados.
C.E.50. -Ejercer la profesión de manera que respeta los límites de una relación profesional con el paciente.
C.E.51. -Documentar la ejecución de sus intervenciones.
C.E.52. -Responder eficazmente en situaciones imprevistas o ante urgencias y catástrofes.
C.E.53. -Crear y mantener un entorno seguro para los cuidados recurriendo a estrategias de garantía de la calidad y de gestión del riesgo.
C.E.54. -Utilizar instrumentos de evaluación adecuados para identificar los riesgos actuales y posibles.
C.E.55. -Cerciorarse de que los agentes terapéuticos se administran con seguridad.
C.E.56. -Aplicar procedimientos de control de las infecciones.
C.E.57. -Comunicar y registrar los problemas de seguridad a las autoridades competentes.
C.E.58. -Aplicar el conocimiento de prácticas interdisciplinarias eficaces.
C.E.62. -Utilizar evidencia científica al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería.
C.E.63. -Participar en los procedimientos de mejora y garantía de la calidad.

3.1 – RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.1 Conoce los grupos farmacológicos y los fármacos, su mecanismo de acción, sus efectos, sus características de administración, indicaciones y reacciones adversas.
R.2 Conoce las características del uso racional de los medicamentos.
R.3 Sabe evaluar el índice beneficio/riesgo en el uso de los medicamentos.
R.4 Distingue las circunstancias que pueden modificar la acción de los fármacos.
R.5 Integra el conocimiento farmacológico en las acciones de enfermería.
R.6 Sabe manejar las aplicaciones informáticas que sirven de herramienta a los cuidados enfermeros.

4- Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS	RESULTADOS
C.G.3	R.1
C.G.4	R.3, R.5, R.6
C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.4, C.E.5, C.E.6, C.E.7, C.E.8, C.E.9, C.E.10	R.2, R.4, R.5
C.E.13, C.E.14, C.E.15, C.E.16, C.E.17, C.E.18, C.E.19, C.E.20, C.E.21, C.E.22, C.E.23, C.E.24, C.E.25, C.E.26, C.E.27, C.E.28, C.E.29, C.E.30, C.E.31, C.E.32, C.E.33, C.E.34	R.2, R.3, R.4, R.5, R6
C.E.35, C.E.36, C.E.37, C.E.38, C.E.39, C.E.42, C.E.44, C.E.45, C.E.46, C.E.47, C.E.48, C.E.50, C.E.51, C.E.52, C.E.53, C.E.54, C.E.55, C.E.56, C.E.57, C.E.58, C.E.62, C.E.63	R.3, R.5, R.6

5.- CONTENIDO**BLOQUE 1. FARMACOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL**

Fármacos ansiolíticos, sedantes

Hipnóticos.

Fármacos Anticonvulsivantes I.

Fármacos Anticonvulsivantes II.

Fármacos antipsicóticos.

Fármacos antidepresivos y antimaniacos.

Farmacología del Parkinson y otros trastornos del movimiento.

Farmacología de los estados degenerativos del SNC.

Fármacos opioides

Anestesia general

BLOQUE 2. MEDIADORES CELULARES. FARMACOLOGÍA DE LA RESPUESTA INFLAMATORIA E INMUNITARIA

Histamina y Fármacos antihistamínicos.

Fármacos analgésicos antiinflamatorios no esteroideos

Fármacos analgésicos antiinflamatorios no esteroideos II.

Fármacos en el tratamiento de la gota. Antirreumáticos

Fármacos Inmunosupresores e inmunomoduladores

BLOQUE 3. FARMACOLOGÍA CARDIOVASCULAR

Fármacos de utilización en la insuficiencia cardiaca. Inotrópicos positivos.

Fármacos de utilización en el síndrome coronario.

Fármacos que actúan en el sistema renina-angiotensina.

Bloqueantes de los canales de calcio.

Fármacos que actúan sobre el eje renina-angiotensina

Vasodilatadores.

Fármacos antiarrítmicos.

Fármacos Hipolipemiantes

Fármacos diuréticos

BLOQUE 4. FARMACOLOGÍA DE LA COAGULACIÓN

Farmacología de la Hemostasia: Anticoagulantes

Farmacología de la Hemostasia: Antiagregantes plaquetarios, Fibrinolíticos

BLOQUE 5. FARMACOLOGÍA DEL APARATO RESPIRATORIO

Fármacos Antitusígenos, Mucolíticos y expectorantes.

Fármacos Broncodilatadores.

BLOQUE 6. FARMACOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO

Farmacología de los trastornos de las secreciones digestivas.

Fármacos antieméticos y sobre la motilidad gastrointestinal.

BLOQUE 7. FARMACOLOGÍA DEL SISTEMA ENDOCRINO

Farmacología de Insulinas
 Farmacología de hipoglucemiantes orales.
 Farmacología de los Corticoesteroides.
 Farmacología de las hormonas sexuales.
 Fármacos tiroideos y fármacos antitiroideos.

BLOQUE 8. FARMACOLOGÍA DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS

Principios generales de la utilización de fármacos antiinfecciosos.
 Antibióticos betalactámicos I. Penicilinas. Cefalosporinas.
 Antibióticos betalactámicos II Monobactámicos. Carbapenems.
 Quinolonas.
 Aminoglucósidos.
 Antibióticos glucopéptidos. Oxazolidinonas. Estreptograminas.
 Macrólidos. Lincosamidas.
 Antituberculosos.
 Antiparasitarios.
 Antifúngicos.
 Antivíricos.

BLOQUE 9. FARMACOLOGÍA DE ANTINEOPLÁSICOS

Mecanismo de acción de los fármacos antineoplásicos
 Reacciones adversas generales de los fármacos antineoplásicos

6.- Metodología docente

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	50	0	50
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	6	20	26
Evaluación	Evaluación (individual)	3,5		3,5
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)		10	10
Estudio	Aprendizaje (individual)		60,5	60,5
Horas totales		59,5	90,5	150

7.- Plan de trabajo

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
BLOQUE 1	SEMANA 1
BLOQUE 1	SEMANA 2
BLOQUE 1	SEMANA 3
BLOQUE 2	SEMANA 4
BLOQUE 3	SEMANA 5
BLOQUE 3	SEMANA 6
BLOQUE 4	SEMANA 7
BLOQUE 5	SEMANA 8
BLOQUE 6	SEMANA 9
BLOQUE 7	SEMANA 10
BLOQUE 8	SEMANA 11
BLOQUE 8	SEMANA 12
BLOQUE 8	SEMANA 13
BLOQUE 8	SEMANA 14
BLOQUE 9	SEMANA 15

8.- Evaluación del aprendizaje**8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA**

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Seminarios: 3 seminarios obligatorios con actividades de evaluación	30%	Si no obtiene un 5 sobre 10 estará suspenso	3
Examen: Examen final con 100 preguntas tipo test con 5 opciones. Necesario acertar el 70% (no descuentan los fallos ni las no contestadas)	70%	Si no obtiene un 7 sobre 10 estará suspenso	7

8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Seminarios: 1 actividad de recuperación de seminarios en caso de haber suspendido o no realizado los mismos en la convocatoria ordinaria	30%	Si no obtiene un 5 sobre 10 estará suspenso	3

<p>Examen: Examen final con 100 preguntas tipo test con 5 opciones. Necesario acertar el 70% (no descuentan los fallos ni las no contestadas)</p>	<p>70%</p>	<p>Si no obtiene un 7 sobre 10 estará suspenso</p>	<p>7</p>
--	------------	--	----------

8.3.- REVISIÓN.

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACIÓN

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía**10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- LORENZO, P.; MORENO, A.; LEZA, J.C.; LIZASOAIN, I. y MORO, M.A.: "Velazquez Farmacología básica y Clínica". 18 edición. Editorial Panamericana. Madrid. 2008
- PACHECO, E.: " Farmacología y práctica de enfermería". Ed. Masson S.A. Barcelona. 2003.
- HARDMAN, J.G.; LIMBRID, L.E.; MOLINOFF, P.B.; RUDDON, R.W. y GOODMAN GILMAN, A.: " Las bases farmacológicas de la terapéutica". Editores Goodman & Gilman. Ed. McGraw-Hill Interamericana. 12ª edición. Mexico, 2012.
- FLOREZ, J.; ARMIJO, J.A. y MEDIAVILLA, A.: " Farmacología Humana". 6ª edición. Ed. Masson. Barcelona, 2013.
- RANG, H.P. y DALE, M.M.: "Pharmacology". Ed. Elsevier. 7ª edición, 2011.
- LILLEY, L.L.; AUCKER, R.S. y ALBANESE, J.A.: "Pharmacology and the nursing process". 6ª edición. Ed. Mosby. Sant Louis, 2010.
- LAORDEN, M.L.; y MILANES, M.V.: "Farmacología para enfermería". Ed. DM. Murcia. 1997.
- STOCKLEY, I.H. : "Interacciones Farmacológicas". 3ª edición. Ed.: Pharma Editores. Madrid. 2007.
- TRISSEL, L.A.: "Handbook on injectable drugs". 16ª edición. Ed. American Society of Health-System Pharmacists. Bethesda. 2010.

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Adams M, Holland N. Pearson.: "Farmacología para enfermería. Un enfoque fisiopatológico" (2ª ed.). Educación, 2009
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS: Productos Sanitarios. Plan Nacional de Formación continuada. 2005.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ MA. Bioética en Ciencias de la Salud. Barcelona: Masson, 2012.
- ARROYO MP, CORTINA A, TORRALBA MJ. Ética y Legislación en Enfermería. Madrid. Mcgraw-HILL. Interamericana; 1996.

10.3- RECURSOS WEB

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:
<http://www.aemps.gob.es/home.htm>
- Agencia Europea del Medicamento: <http://www.ema.europa.eu/ema/>
- Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS:
<http://www.aemps.gob.es/cima/fichasTecnicas.do?metodo=detalleForm>
- NNN Consult: <http://www.nnnconsult.com/>
- E-Library: <https://biblioteca.ucm.es/enf>

11.- Profesorado Curso 2023/2024	
NOMBRE Y APELLIDOS	ENRIQUE PACHECO DEL CERRO
CORREO ELECTRÓNICO	guique@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERIA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 2
CATEGORÍA	T.U. VINCULADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	SI
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	ALFONSO MENESES MONROY
CORREO ELECTRÓNICO	ameneses@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 2
CATEGORÍA	CONTRATADO DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	ANA BELEN RIVAS PATERNA
CORREO ELECTRÓNICO	ab.rivas@enf.ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 2
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTORA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	Mª JOSÉ GONZALEZ SANAVIA
CORREO ELECTRÓNICO	marjgonz@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 1
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTORA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	ELENA ORGAZ RIVAS
CORREO ELECTRÓNICO	elenaorg@ucm.es

DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 1
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	MASTER
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA JESÚS VICENTE GALÁN
CORREO ELECTRÓNICO	mvicen14@ucm.es
DEPARTAMENTO	Enfermería
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta, Despacho número 33
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	MASTER
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	GUILLERMO MORENO MUÑOZ
CORREO ELECTRÓNICO	guimoren@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta Despacho 2
CATEGORÍA	AYUDANTE
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	VERÓNICA GIMENO HERNÁN
CORREO ELECTRÓNICO	verogime@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	Pabellón 1 4ª Planta Despacho 15
CATEGORÍA	ASOCIADA
TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁSTER
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMILIO VARGAS CASTRILLÓN
CORREO ELECTRÓNICO	evargas@ucm.es
DEPARTAMENTO	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
DESPACHO	Departamento de Farmacología (Facultad de Medicina)
CATEGORÍA	C.E.U. VINCULADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	DANIEL MORALES CANO
CORREO ELECTRÓNICO	damora02@ucm.es
DEPARTAMENTO	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
DESPACHO	Departamento de Farmacología (Facultad de Medicina)
CATEGORÍA	AYUDANTE DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA ISABEL CUARTERO DESVIAT
CORREO ELECTRÓNICO	maricuar@ucm.es
DEPARTAMENTO	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
DESPACHO	Departamento de Farmacología (Facultad de Medicina)
CATEGORÍA	AYUDANTE DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	IGNACIO LIZASOAIN HERNÁNDEZ
CORREO ELECTRÓNICO	Ignacio.lizasoain@med.ucm.es
DEPARTAMENTO	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
DESPACHO	Departamento de Farmacología (Facultad de Medicina)
CATEGORÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	PREVIA PETICIÓN
Nº DE QUINQUENIOS	
Nº DE SEXENIOS	

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

DESCRIPCIÓN DE LA PRESENCIALIDAD: Se desarrollarán los temas del programa de la asignatura, que se ha expuesto más arriba, de manera continuada hasta que se pueda completar el mismo. No se controla la asistencia del alumnado a las clases.

Así mismo se realizarán los seminarios una parte presencial, de debate sobre el desarrollo de aprendizaje basado en problemas (ABP).

DESCRIPCIÓN DE LA NO PRESENCIALIDAD: La no presencialidad, se desarrollará mediante el campus virtual, tutorías sobre los temas explicados en la parte presencial.

Se les subirá un caso clínico para cada uno de los seminarios, que tendrán que desarrollar para posteriormente pasar a la parte presencial; todos los alumnos deberán llevar el caso desarrollado para el seminario presencial.

EVALUACION DE LA ASIGNATURA:

- Exámenes tipo test de respuesta única y opción múltiple: supone el 70% de la calificación. Se desarrollará un examen parcial a la mitad de la asignatura.
- Trabajos sobre los seminarios y casos clínicos, que se desarrollará uno presencial y otros en línea a través del Campus Virtual, enviando el trabajo solicitado de cada seminario al Campus Virtual: supone un 30% de la calificación.

Criterios de Evaluación:

Se realiza una evaluación sumativa del examen y los seminarios.

Examen: En la asignatura se realizará un examen final, de la primera convocatoria u ordinaria, la realizarán todos los alumnos. En la convocatoria segunda o extraordinaria, los alumnos que tengan que examinarse lo harán de toda la asignatura.

La calificación de cada uno de los exámenes que se realicen, solamente se tendrá en cuenta las respuestas acertadas, se superaran obteniendo un 7 sobre 10.

La calificación final de la asignatura corresponderá a la suma de cada una de las partes de la evaluación (70% el examen y el 30% los seminarios), siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

1. Haber participado en todos los seminarios y la realización y envío de todas las actividades, trabajos y/o ejercicios sobre los mismos; y obtener una calificación no inferior a 5.
2. Obtener una calificación mínima de 7 sobre 10 en los exámenes (de acuerdo a las características definidas en el apartado de calificación de cada uno de los exámenes).
3. Para aquellos alumnos que no superen la primera convocatoria, convocatoria ordinaria, en la segunda además de realizar un examen tipo test con las mismas características que en la primera convocatoria; deberá incorporar el 30% de la calificación correspondiente a los seminarios, de la siguiente manera:
 - 3.1. Aquellos alumnos que en la primera convocatoria no se hubiesen presentado a alguna de las actividades, o las tuviesen suspensas, o tuviesen suspensa una de ellas, deberán desarrollar un caso clínico que se les pondrá en el campus virtual y se resolverá de acuerdo con la fecha y tiempos que se indique expresamente.
 - 3.2. Los alumnos que tuviesen todo aprobado, y hubiesen asistido a todas las actividades, se incorporará la calificación de seminarios de la primera convocatoria

Las calificaciones finales de la asignatura, cumpliendo todos los anteriores criterios, serán:

- 0 – 4,99: Suspenso (SS)
- 5 -6,99: Aprobado (AP)
- 7 – 8,99: Notable (NT)
- 9 -10: Sobresaliente (SB)